

QUILMES, - 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1069/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 923/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 923/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a de División Proyectos, dependiente de Dirección de Obras Universitarias - Dirección General de Planificación Física e Infraestructura - Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Sandra Arrieta reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefa de División Proyectos.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.



00012

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

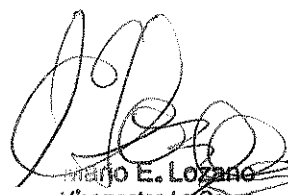
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a Sandra Arrieta, DNI N° 21.066.309, en el cargo Jefa de División Proyectos, dependiente de Dirección de Obras Universitarias - Dirección General de Planificación Física e Infraestructura - Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 923/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00012

  
Carmen L. Chyaradonna  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Secretaria Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Vice rector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes





CONCURSO PARA EL CARGO DE División de Proyectos.

*Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.*

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 21 días del mes de noviembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Mariana Galliano, Claudio Cosoy y Sergio Pellegrini; el representante del Gremio ATASUNQ, Silvia Capalbo; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica a la postulante Arrieta Sandra inscripta en el proceso, del cual surge el siguiente puntaje: 100 (100 puntos).

Cumple con todos los requisitos necesarios para el puesto.

  
Capalbo Silvia

  
PELLEGRINI  
SERGIO

  
Arg. Mariana Galliano  
Dirección General de Planificación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES